

Para resolver este dilema, el regidor municipal le ha **encargado a Urbanismo** que busque a un buen **especialista** en la materia que evalúe en profundidad el estado actual del edificio, de propiedad municipal desde que dejó de ser comisaría.

El líder socialista municipal agregó que si se confirman estas patologías habría que **descatalogar el edificio de las protecciones actuales** que tiene, que no son pocas: su nivel de "protección parcial en grado 1" obliga a "conservar el edificio íntegro en todos sus aspectos arquitectónicos originales" y está considerado como Bien de Catalogación General en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Espadas, sin embargo, dijo que el edificio tiene **"un nivel de protección bajo"**. Para descatalogarlo del PGOU y de los bienes andaluces protegidos tendría que tener **autorización del Consejo Consultivo Andaluz, de la Junta y de la comisión de Patrimonio** de la Consejería de Cultura.

Tras la presentación de la campaña municipal contra la prostitución, Espadas abundó en que varios expertos consultados por el Ayuntamiento de Sevilla tienen **"serias dudas" sobre el nivel de conservación** del edificio y dudan de que no tenga patologías graves. Y habló incluso de las **"calidades bastante discutibles"** de este inmueble que en 2003 dejó de funcionar como comisaría de Policía Nacional.

La valoración del responsable del gobierno municipal contrasta con la del **arquitecto** que lo diseñó:

Ramón Montserrat Ballesté

, quien declaró este martes a este periódico que "el edificio está

en perfectas condiciones

para

soportar la rehabilitación importante

que lógicamente necesita, con algunos refuerzos puntuales. Otra cosa es que se aprecie el valor del edificio. No diré que fuera uno de los mejores edificios de la época pero creo que no desentona con los edificios del movimiento moderno de la época y de los que en Sevilla no hay ejemplares parecidos".

El arquitecto octogenario lamenta que el edificio de La Gavidia lleva **muchos años abandonado y sin ningún tipo de mantenimiento**

, por lo que "en esas condiciones cualquier edificio estaría en mal estado". Critica que ninguna administración pública haya mostrado interés en que él intervenga. En cualquier caso, Montserrat, "ante las alarmantes noticias aparecidas",

llamó a la arquitecta de la Gerencia de Urbanismo

que más y con mejor competencia ha estudiado el edificio en los últimos años y recalca que ella le dijo que "el edificio está en perfectas condiciones para soportar la rehabilitación importante que lógicamente necesita, con algunos refuerzos puntuales".

El gobierno municipal actual quiere [convertir este edificio en un hotel](#) , renunciando a que sea el **centro**

comercial que quería Juan Ignacio Zoido

. Sobre
su venta

, Espadas señaló el escaso interés que ha tenido este inmueble para compradores durante los mandatos de alcaldes que le han precedido y se preguntó si "es el edificio en sí mismo el problema para conseguir un comprador".

Según el plan vigente de ordenación urbanística de Sevilla (PGOU), el edificio de la Gavidia forma parte del **conjunto histórico de San Andrés-San Martín** con nivel de **"protección parcial en grado 1"**

que obliga a

"conservar el edificio íntegro"

en todos sus aspectos arquitectónicos originales" y sólo se permite "la sustitución de alguno de sus cuerpos y el cambio de los materiales de fachada". Es además Bien de Catalogación General de Andalucía.

El PP pide rigor y prudencia

El arquitecto y concejal del PP en el Ayuntamiento de Sevilla **José Luis Vargas** reclamó este martes que **"p**

rime la prudencia, la rigurosidad y el criterio técnico"

sobre el estado del edificio de la antigua comisaría de la Gavidia y considera que de las palabras del alcalde podría desprenderse que "no existe interés alguno en la protección del patrimonio histórico de Sevilla, al supeditar su supervivencia a su estado de conservación, aun cuando sea un edificio de indudable valor arquitectónico, ignorando el incuestionable valor patrimonial". En un comunicado, Vargas señala que el patrimonio histórico de una ciudad **"no puede ser una moneda de cambio**

respecto de los caprichos de sus gobernantes", ya que siguiendo los mismos criterios asumidos "quizás se podría llegar a la conclusión de que es necesario demoler cualquier edificio que se encuentre en mal estado de conservación, en lugar de apostar por su mejora y mantenimiento". Vargas recuerda que su nivel de protección en grado C, "supone la obligación de la conservación estructural y espacial del edificio íntegro en todos sus aspectos arquitectónicos originales, permitiéndose obras de rehabilitación, modernización y reforma". Y que es Bien de Catalogación General inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.